



Bolivia tv

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 220/2015

La Paz, 31 de diciembre de 2015

### VISTOS:

La Comunicación Interna CITE: GCIA.ADM.FIN. 1125/2015, Informe Jurídico DIR.JUR.NAL. Nº 834/2015, así como todo lo demás que convino ver se tuvo presente y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 0078 de 15 de abril de 2009 aprobado el 30 de abril de 2009, se crea la Empresa Estatal de Televisión denominada "Bolivia TV" constituyéndose como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Comunicación como Empresa Pública Nacional Estratégica-EPNE conforme al Decreto Supremo Nº 0793 de 15 de febrero de 2011.

Que, el estatuto orgánico de la Empresa estatal de Televisión BOLIVIA TV aprobado mediante resolución de Directorio Nº 003/09 de 4 de septiembre de 2009 y modificado por Resolución de Directorio Nº 005/09 de 24 de octubre de 2009, en su artículo 5 señala: "BOLIVIA TV, como Empresa Pública Nacional Estratégica – EPNE, tiene la misión de defender y acompañar estrechamente la revolución democrática y cultural del Estado Plurinacional, mediante la difusión, sensibilización, persuasión y reafirmación de la valoración de la diversidad cultural, propagando la interculturalidad como mecanismo de cohesión social e integración nacional..."

### CONSIDERANDO:

Que, el decreto Supremo Nº 1031 de 9 de noviembre de 2011, establece en su artículo 4 (Restricciones Para el Pago de Viáticos), parágrafo I. Se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en los casos que se detallan a continuación, mismos que serán autorizados por Resolución expresa de la autoridad competente: a) Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado; b) Por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento; c) Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo.

Que, el Reglamento Interno de Pasajes y Asignación de Viáticos, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 074/2010 de 4 de noviembre de 2010 en su artículo 7, señala que los viajes al interior del país, serán autorizados mediante Memorándum de Declaración de Comisión y Formulario ADM 001 de Solicitud de Pasajes y Anticipo de Viáticos, aprobado por el Gerente o Director de área y autorizado por el Gerente Administrativo Financiero.

Que, El decreto Supremo Nº 0078 de 15 de abril de 2009, señala en el artículo 11 Atribuciones de la o del Gerente General, inc. h) Aprobar mediante Resolución administrativa los actos que le competen.

Que, con Comunicación Interna GCIA. ADM.FIN. 1125/2015 de 31 de diciembre de 2015, el Gerente Administrativo Financiero, instruye a la Dirección Jurídica Nacional emitir la Resolución administrativa que resuelve la asignación de viáticos en fines de semana y/o feriados para todo el personal de BOLIVIA TV; conforme a proveído emitido por la Gerencia General.



El Esteban

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Oruro

Chuquisaca

Oruro

Acta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Bolivia TV, 2015-2018. La Paz, 11 de febrero de 2016.

Acta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Bolivia TV, 2015-2018. La Paz, 11 de febrero de 2016.

Acta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Bolivia TV, 2015-2018. La Paz, 11 de febrero de 2016.

Acta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Bolivia TV, 2015-2018. La Paz, 11 de febrero de 2016.

Acta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Bolivia TV, 2015-2018. La Paz, 11 de febrero de 2016.

Acta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Bolivia TV, 2015-2018. La Paz, 11 de febrero de 2016.

Acta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Bolivia TV, 2015-2018. La Paz, 11 de febrero de 2016.

Acta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Bolivia TV, 2015-2018. La Paz, 11 de febrero de 2016.



**Bolivia**tv

**POR TANTO:**

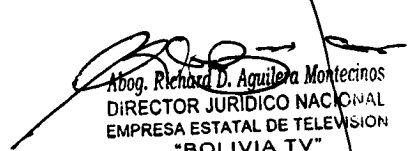
La Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" Lic. Gisela Karina López Rivas, en uso de sus facultades conferidas por el Decreto Supremo N°0078 de 15 de abril de 2009, publicado el 30 de abril de 2009 y Resolución Ministerial 075/2015 de 08 de octubre de 2015, emitida por el Ministerio de Comunicación.

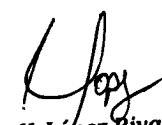
**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar la asignación de Viáticos en Fines de Semana y Feriados, para viajes al Interior del país, de los servidores públicos de BOLIVIA TV, cuyas funciones se enmarquen en labores imprescindibles en los campos ejecutivo, administrativo, técnico, periodístico de producción, programación, planificación y comercialización, para lo cual deberán contar con la documentación necesaria e informes respectivos, que respalden y justifiquen el viaje a realizarse, según las circunstancias, dentro los plazos previstos.

**SEGUNDO.-** Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera dar estricto cumplimiento a la presente Resolución Administrativa y prever el pago por concepto de pasajes y viáticos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Abog. Richard D. Aguilera Montecinos  
DIRECTOR JURIDICO NACIONAL  
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION  
"BOLIVIA TV"

  
Lic. Gisela K. López Rivas  
GERENTE GENERAL  
Empresa Estatal de Televisión  
"BOLIVIA TV"



La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N°1485  
Edificio La Urbana, Piso 4  
Fono: (591)-2-2203404  
Fax: (591)-2-2003973  
Casilla N°900  
lapaz@boliviavt.bo

Pasaje Misael Saracho N° 1148  
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla  
Fono/Fax: (591)-4-4437029  
(591)-4-4436895  
cochabamba@boliviavt.bo

Zona La Morita 4° Anillo  
Av. Santos Dumont y Radial 13  
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20  
Fono: (591)-3-3560279  
(591)-3-282255  
Fax: (591)-3-3119281  
santacruz@boliviavt.bo

Calle Sevilla N°577  
Entre Madrid e Ingavi  
Frente Plazuela Uriondo  
Fono: (591)-66-58858  
Cel: (591) 72986824  
tarija@boliviavt.bo

Calle Bolívar  
(Final Teniente  
Coronel Cornejo)  
Fono: (591)-3-8424681  
Cel: (591) 72025679  
cobija@boliviavt.bo

Cipriano Barace N°32  
Fono: (591)-3-4629627  
Cel: (591) 72004699  
trinidad@boliviavt.bo

C/ España N°145 en  
San Alberto